



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General presentado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004)

I. Introducción

1. En el párrafo 30 de la resolución 1546 (2004), de 8 de junio de 2004, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le presentara un informe trimestral sobre el desempeño de las funciones de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El presente informe es el sexto que se presenta de conformidad con dicha resolución.

2. El informe ofrece una reseña actualizada de las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq realizadas desde el último informe de 7 de septiembre de 2005 (S/2005/585) y un resumen de los principales acontecimientos relacionados con el proceso de transición política en el Iraq, en particular respecto de los procesos constitucional y electoral, y también se refiere a los acontecimientos regionales relativos al Iraq. El informe también proporciona una evaluación de la situación de seguridad y una reseña actualizada de las cuestiones operativas, incluidas las disposiciones de seguridad para la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq.

3. En la resolución 1637 (2005), de 11 de noviembre de 2005, el Consejo de Seguridad afirmó que las Naciones Unidas debían seguir desempeñando una función de vanguardia en la prestación de asistencia al pueblo y al Gobierno del Iraq para su desarrollo político y económico ulterior.

II. Resumen de los principales acontecimientos ocurridos en el Iraq

A. Proceso político

4. Durante el período que se examina, el proceso de transición política refrendado por el Consejo de Seguridad en la resolución 1546 (2004) se centró principalmente en terminar la elaboración del proyecto de constitución, organizar y celebrar el referendo constitucional del 15 de octubre y hacer los preparativos para las elecciones previstas el 15 de diciembre de 2005.



Conclusión del proyecto de constitución

5. Como se detalla en mi último informe, la Asamblea Nacional de Transición aprobó por unanimidad el 15 de agosto, fecha establecida inicialmente para la terminación del proyecto de texto de constitución, una resolución de enmienda de la Ley administrativa transitoria con el fin de otorgar una prórroga de siete días para que se llegara a un consenso respecto de la constitución. Tras nuevas negociaciones, se determinó que eran necesarias dos prórrogas separadas de tres días de duración para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes. El 28 de agosto, se leyó en la Asamblea un proyecto de texto sin someterlo a votación. No obstante, entre el 28 de agosto y el 13 de septiembre prosiguieron las negociaciones relacionadas con diversas cuestiones fundamentales relativas a las esferas siguientes, sobre las cuales no pudo llegarse a acuerdo: la identidad árabe del Estado iraquí; el acceso a las disposiciones sobre derechos humanos de los tratados ratificados por el Iraq; las modalidades para la elección del presidente y los vicepresidentes; la distribución de los recursos hídricos del Iraq (tanto los internos como los que proceden del exterior); la cuestión de la exclusión del partido baasista; y la institución de dos viceprimeros ministros en el primer ciclo electoral con arreglo a la nueva constitución. A pedido de las partes negociadoras, mi Representante Especial y su equipo ofrecieron propuestas para el establecimiento de posiciones sobre un acuerdo mutuo para que fueran consideradas por las partes en relación con esas cuestiones y por último se llegó a un acuerdo sobre las enmiendas relativas a todas las cuestiones mencionadas.

6. El 18 de septiembre se leyeron en la Asamblea Nacional de Transición las enmiendas al proyecto de texto de 28 de agosto. No obstante, la falta de una participación importante de los árabes sunitas en esas negociaciones officiosas dio lugar a que se realizaran nuevas gestiones para ampliar el apoyo a la constitución, en particular entre la comunidad de árabes sunitas. Tras nuevas negociaciones, se llegó a un acuerdo sobre enmiendas adicionales que fueron leídas el 12 de octubre en la Asamblea sin someterlas a votación. Esas enmiendas guardan relación con las cuestiones siguientes: el carácter federal y unido del Iraq; la utilización de los dos idiomas oficiales del Iraq por parte de las instituciones federales y oficiales en la región del Kurdistán; la ciudadanía iraquí; la administración de los “tesoros nacionales”, como los sitios arqueológicos y los edificios históricos; la cuestión de la exclusión del partido baasista; y la institución de un proceso de examen constitucional.

7. En el proceso de revisión constitucional previsto por la enmienda al proyecto de constitución se contempla la realización de un examen completo de la nueva constitución tras la convocatoria del nuevo Parlamento, el Consejo de Representantes, tras las elecciones previstas para el 15 de diciembre. Conforme al artículo 142 de la Constitución, el Consejo de Representantes creará al comienzo de su labor un comité compuesto por miembros del Consejo y destinado a representar a los principales componentes de la sociedad iraquí. La tarea del Comité consistirá en presentar un informe al Consejo de Representantes en el plazo de cuatro meses, incluidas las recomendaciones para las enmiendas a la constitución que sean necesarias. Posteriormente, el Comité será disuelto. Las enmiendas serán aprobadas si reciben una mayoría de votos. Serán entonces presentadas al pueblo iraquí en un referendo que se celebrará en el plazo de dos meses a partir de la fecha de aprobación de las enmiendas por el Consejo de Representantes. Las enmiendas serán refrendadas si reciben la mayoría de votos y si no son rechazadas por las dos terceras partes de los votantes de las tres gobernaciones.

8. En una ceremonia celebrada el 13 de octubre, fecha declarada Día de la Constitución Nacional, el Gobierno de Transición del Iraq aprobó el proyecto de constitución enmendado. No obstante, muchos grupos de árabes sunitas reafirmaron su posición de no apoyar la constitución en el referendo, salvo el Partido Islámico iraquí, que modificó su posición y anunció que apoyaría la constitución en el referendo. En un mensaje a la población iraquí dado a conocer en ese día, destacué su importancia para el pueblo iraquí como día de debate pacífico y reflexión sobre los méritos de la constitución y expresé la esperanza de que los iraquíes considerarían el referendo constitucional del 15 de octubre como una oportunidad para dejar atrás la violencia y la incertidumbre y marchar hacia la conciliación nacional.

Referendo sobre la constitución

9. De acuerdo con la Ley administrativa transitoria, el 15 de octubre se celebró el referendo sobre la constitución. En condiciones difíciles, la Comisión Electoral Independiente del Iraq logró organizar con éxito el referendo sobre el proyecto de constitución con la asistencia de las Naciones Unidas y el Equipo de Asistencia Electoral Internacional, que incluía también a expertos de la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales (IFES). Más de 175.000 observadores y agentes de entidades políticas fueron acreditados por la Comisión para el referendo. Los informes dados a conocer por los principales grupos de observadores manifestaron opiniones en general positivas respecto de la celebración del referendo.

10. Conforme a la Ley administrativa transitoria, se consideraría que el referendo habría dado resultados positivos y se ratificaría el proyecto de constitución si se recibía la aprobación de la mayoría de los votantes y si las dos terceras partes de los votantes de tres o más gobernaciones no lo rechazaban. De acuerdo con los resultados definitivos certificados dados a conocer por la Comisión Electoral Independiente del Iraq el 25 de octubre, en el referendo participó el 64,6% de todos los votantes habilitados, el 79% votó a favor y el 21% en contra. Se depositó un total de 9.852.291 votos en 6.235 centros electorales y más de 32.000 mesas electorales. Dos gobernaciones votaron con más de las dos terceras partes para rechazar la constitución: Al Anbar (3% a favor y 97% en contra) y Salahaddin (18% a favor y 82% en contra). Si bien una mayoría de los votantes de Ninewa rechazaron la constitución (45% a favor y 55% en contra), los resultados fueron inferiores al de una mayoría de las dos terceras partes necesarias para considerar que la votación fue en contra. Así pues, dado que la mayoría del electorado votó a favor de la constitución y solamente dos gobernaciones en contra, la Junta de Comisionados de la Comisión Electoral Independiente del Iraq decidió que se aprobaba el proyecto de constitución.

11. En términos generales, en el día del referendo se registró una mayor participación de votantes en todo el país y entre todas las principales agrupaciones políticas, a pesar de la difícil situación de seguridad en la que se desarrolló el referendo. Este resultado significó un cambio respecto de las elecciones de enero, en las que la participación fue considerablemente inferior en algunas zonas y entre algunos grupos, en particular los árabes sunitas.

12. Dado que los resultados obtenidos en algunas gobernaciones arrojaban proporciones inusualmente elevadas de votos a favor o en contra de la constitución (más de 90%), la Comisión Electoral Independiente del Iraq envió equipos de auditores, incluidos funcionarios de las Naciones Unidas, a algunas gobernaciones para evaluar los resultados. Los equipos de auditoría visitaron Erbil, Basora, Ninewah y Babil.

En un informe de esas investigaciones dado a conocer al público, la Comisión llegó a la conclusión de que las irregularidades ocurridas durante el referendo no eran de una magnitud tal que modificara los resultados.

13. Diez días antes del referendo, la Asamblea Nacional de Transición aprobó una resolución que habría modificado la manera en que se calcularon los resultados del referendo. Conforme a la resolución de la Asamblea, la palabra “nakhibeen” (votantes) habría sido interpretada como “votos válidos” al aplicarse a una mayoría nacional pero como “votantes registrados” en el caso de la mayoría de una gobernación que podría bloquear la aprobación de la constitución. En la práctica, ello habría desfavorecido en gran medida a quienes se oponían a la constitución. Las Naciones Unidas expresaron honda preocupación por el hecho de que la doble interpretación del mismo término, así como la modificación de las normas en una etapa tan avanzada del proceso, podrían comprometer la fiabilidad del referendo. Dos días después se anuló la resolución y se aplicó una única definición a la palabra “votante” tanto en el plano nacional como en el de las gobernaciones.

Preparativos para las elecciones de diciembre

14. Las negociaciones para la preparación de la Ley Electoral del Iraq coincidieron con las gestiones encaminadas a sancionar la ley del referendo. Tras varias semanas de deliberaciones, el 8 de agosto de 2005 la Asamblea Nacional de Transición solicitó oficialmente el apoyo de las Naciones Unidas en la elaboración de la ley electoral, aunque las Naciones Unidas habían recomendado que no se adoptara una nueva ley en esa etapa del proceso electoral. No obstante, las Naciones Unidas prestaron el asesoramiento técnico solicitado. La nueva ley, aprobada el 12 de septiembre, tenía por objeto asegurar que el sistema electoral y el parlamento reflejaran la diversidad social y étnica del Iraq y a la vez siguieran ofreciendo garantías a las mujeres y oportunidades a las minorías. El resultado es un sistema de representación proporcional basado en las gobernaciones para la elección de 230 escaños en el nuevo Consejo de Representantes, y otros 45 escaños que serán asignados con fines de compensación o en el plano nacional.

15. El plazo para la inscripción de las coaliciones y los contendientes políticos en la Comisión Electoral Independiente del Iraq para las elecciones de diciembre concluyó el 15 de octubre. No obstante, este plazo se prorrogó dos veces: hasta el 21 de octubre y nuevamente hasta el 28 de octubre. Se certificó un total de 307 entidades políticas y 19 coaliciones y se presentaron a la Comisión Electoral más de 500 listas de candidatos.

Visita del Secretario General al Iraq

16. Mi visita al Iraq del 12 de noviembre me permitió tener la oportunidad de escuchar de primera mano las inquietudes de los dirigentes iraquíes acerca de la situación imperante en su país y de reiterar el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar la reconstrucción política y económica del Iraq. Durante mi visita tuve la oportunidad de celebrar diversas reuniones con el Primer Ministro Ibrahim Jaaffari, el Viceprimer Ministro Rowsch Nouri Shaways y el Vicepresidente Ghazi al-Yawar, así como con otros dirigentes políticos y comunitarios iraquíes.

17. Dado que el actual proceso político esbozado en la resolución 1546 (2004) está por concluir y el Iraq está por iniciar una nueva etapa de la transición, mi visita sirvió para reiterar el mensaje de diálogo y reconciliación nacional reafirmado en la

resolución 1637 (2005) del Consejo de Seguridad. En tal sentido, sigue teniendo máxima importancia la necesidad de llegar a la comunidad sunita, algunos de cuyos dirigentes tuve la oportunidad de conocer. Reviste la misma importancia que a los iraquíes se les garantice la celebración de elecciones libres e imparciales el 15 de diciembre. He seguido destacando los principios de un proceso político incluyente, participativo y transparente que responda a las exigencias de todos los sectores. También destacué que un proceso político creíble ofrecía en última instancia las mejores posibilidades de mejorar la situación de la seguridad. Al respecto, seguía siendo indispensable lograr un mejoramiento cualitativo de las condiciones de vida básicas de la población iraquí y de la situación de los derechos humanos en el país.

18. El viaje también me permitió reunirme con funcionarios de las Naciones Unidas en Bagdad y calibrar mejor las dificultades con que se enfrenta la Misión en forma cotidiana, en particular en lo que respecta a la seguridad, el alojamiento y la circulación. Cumplí un deseo largamente acariciado de rendir homenaje a la memoria de nuestros 22 colegas desaparecidos, asesinados en el ataque perpetrado contra la Sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003.

B. Acontecimientos internacionales y regionales

19. Por invitación del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Sr. Amre Moussa, los días 19 a 21 de noviembre de 2005 tuvo lugar en la sede de la Liga en El Cairo una reunión preparatoria de la Conferencia sobre el acuerdo nacional iraquí, en la que participaron el Presidente del Iraq, Sr. Jalal Talabani, el Primer Ministro Ibrahim Jaaffari, los Vicepresidentes Ghazi al-Yawar y Adel Abdul Mehdi y el Ministro de Relaciones Exteriores, Hoshyar Zebari, y numerosos dirigentes políticos y comunitarios iraquíes. A la reunión también asistieron representantes gubernamentales de la región y de otros países, entre ellos representantes de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, y representantes de la Unión Europea y de organizaciones regionales, internacionales y de otra índole.

20. En mi viaje reciente en octubre al Oriente Medio tuve la oportunidad de analizar esta iniciativa con el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes y otros dirigentes regionales. En las deliberaciones se llegó a la conclusión de que en la región había un amplio apoyo a la iniciativa de la Liga y que mis interlocutores iraquíes también se manifestaban en principio a favor de ella. Por consiguiente, aproveché la iniciativa de la Liga para celebrar la reunión preparatoria de El Cairo y me complace decir que mi Representante Especial pudo cooperar con el Secretario General de la Liga en la preparación y facilitación de la celebración positiva de la reunión, a pedido del Gobierno del Iraq y la Liga de los Estados Árabes.

21. En la reunión preparatoria se convino en celebrar una conferencia del acuerdo nacional iraquí en la última semana de febrero o en la primera semana de marzo de 2006 en Bagdad y se solicitó la cooperación de las Naciones Unidas a tal efecto. La reunión preparatoria ha sido un acontecimiento importante, ya que por primera vez se reunió una amplia diversidad de representantes de las distintas comunidades del Iraq para analizar la reconciliación nacional y el futuro de su país, lo cual podría desembocar en una participación más amplia, incluso de quienes rechazaron el referendo pero, aun así, participaron en el proceso constitucional. En los próximos meses se comprobarán los efectos de esta reunión, gracias a deliberaciones constructivas y sustantivas. Las Naciones Unidas brindan su pleno apoyo a ese diálogo. Por

consiguiente he solicitado a mi Representante Especial que siga cooperando con el Gobierno del Iraq y la Liga de los Estados Árabes para velar por que continúen esas deliberaciones.

III. Información actualizada sobre las actividades de la Misión

A. Actividades políticas del Representante Especial del Secretario General

22. Durante el período que abarca el informe, mi Representante Especial siguió tratando de ampliar el consenso sobre el proyecto de constitución del Iraq y de reunir a diversas partes para discutir las cuestiones litigiosas. Esas discusiones, que tuvieron lugar al margen de las reuniones del Comité de Redacción de la Constitución de la Asamblea Nacional de Transición, contribuyeron a salvar hasta cierto punto las divergencias, aunque se necesitaba más tiempo para responder eficazmente a las preocupaciones de las comunidades. Durante el período del referéndum, mi Representante Especial permaneció en contacto constante con la Junta de Comisionados de la Comisión Electoral Independiente del Iraq para apoyar sus esfuerzos encaminados a organizar y celebrar el referéndum. También ha mantenido contactos regulares con la comunidad diplomática residente en Bagdad para ponerla al corriente de la evolución de la situación mientras se contabilizaban y publicaban los resultados del referéndum.

23. El 21 de septiembre mi Representante Especial informó al Consejo de Seguridad sobre las actividades de la UNAMI y se reunió con los representantes permanentes y los medios de comunicación en Nueva York para ponerlos al corriente de la situación de la transición política en el Iraq. Con miras a ampliar las actividades regionales de la UNAMI, mi Representante Especial visitó la República Islámica del Irán del 27 de septiembre al 1° de octubre para discutir la cuestión del apoyo iraní a la transición política en el Iraq. También visitó Kuwait el 2 de octubre para discutir con el Ministro del Interior y el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores la cuestión de la aprobación por el Parlamento de Kuwait del Acuerdo entre la UNAMI y el Gobierno de Kuwait. Del 13 al 16 de noviembre visitó Jordania para reunirse con representantes del Gobierno jordano y con los dirigentes de la comunidad iraquí que residen en Jordania.

B. Actividades de apoyo constitucional

24. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1546 (2004) y por invitación del Presidente de la Asamblea Nacional de Transición, la Oficina de Apoyo Constitucional de la UNAMI siguió adelante con su programa de prestación de asesoramiento técnico y promoción del diálogo para la redacción de la Constitución. Durante todo el proceso, la Oficina de Apoyo Constitucional también presentó opciones sobre cuestiones de fondo, recurriendo al asesoramiento de expertos internacionales, y también presentó un plan basado en las mejores prácticas internacionales para la gestión de los recursos hídricos, manteniendo un equilibrio entre la autonomía regional y las necesidades nacionales. La UNAMI ha colaborado estrechamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de

las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y el Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD). Las actividades son financiadas por la Comisión Europea gracias a su contribución de 24,5 millones de dólares a ese Fondo Fiduciario.

25. Durante el período que se examina, una de las tareas principales de la Oficina de Apoyo Constitucional fue ocuparse de imprimir 5 millones de ejemplares del proyecto de constitución para que el pueblo iraquí pudiera estar bien informado antes de pronunciarse en el referéndum sobre la Constitución. Con financiación del PNUD, la UNAMI encargó la impresión de 3.787.420 ejemplares del proyecto de constitución en árabe, kurdo, turkmeno y siriaco (2.507.900 en árabe, 904.520 en kurdo, 250.000 en turkmeno y 125.000 en siriaco). Conforme a un acuerdo entre el PNUD y el Gobierno Regional del Kurdistan, éste encargó la impresión de 600.000 ejemplares en kurdo antes del 12 de octubre, además de los 304.520 ejemplares impresos en Bagdad. La distribución del proyecto de constitución corrió a cargo del Gobierno iraquí, con lo que en total se distribuyeron cerca de 3,5 millones de ejemplares en todo el país.

26. La impresión del proyecto de texto se llevó a cabo pese a los grandes problemas de tiempo, logísticos y de seguridad. La UNAMI recibió las versiones auténticas en árabe y kurdo los días 19 y 29 de septiembre, respectivamente. Las enmiendas finales del texto constitucional sólo se terminaron el 12 de octubre. A pesar de esas limitaciones, la UNAMI tuvo que esforzarse especialmente para ayudar a dar a conocer al público esas enmiendas finales antes del referéndum del 15 de octubre, a través de anuncios pagados como servicio público en la prensa, la radio y la televisión así como en el sitio en la Web del Comité de Redacción de la Constitución.

27. La UNAMI también movilizó a los medios de difusión, las organizaciones internacionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados en el diálogo público sobre la redacción de la constitución a través del Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Antes del referéndum se organizaron numerosas conferencias, reuniones y seminarios con organizaciones no gubernamentales, grupos de mujeres y grupos de derechos humanos. Se recibieron para su inclusión en el proceso de redacción más de 300.000 contribuciones del público. La UNOPS, mediante su proyecto de apoyo constitucional consiguió la participación de unas 200 organizaciones no gubernamentales en todo el Iraq en un diálogo sobre la redacción de la constitución.

28. De conformidad con el mandato que le han asignado las resoluciones 1546 (2004) y 1619 (2005) del Consejo de Seguridad, la UNAMI y sus asociados se están preparando actualmente para desempeñar sus funciones de asistencia en 2006 una vez terminado el proceso de transición política según el calendario que hizo suyo el Consejo en su resolución 1546 (2004), incluida la preparación del proceso de revisión constitucional previsto por la constitución.

C. Actividades de asistencia electoral

29. El Equipo Internacional de Asistencia Electoral, integrado por representantes de la UNAMI y de la IFES, a los que se sumaron a mediados de octubre expertos de la Unión Europea, opera bajo la dirección general de las Naciones Unidas y la dirección política del Comisionado Internacional de la Comisión Electoral Independiente del Iraq, nombrado por las Naciones Unidas, que participa en los trabajos de

la Comisión en calidad de miembro sin derecho de voto. El 23 de octubre de 2005, el Sr. Craig Jenness asumió en Bagdad las funciones de Comisionado Internacional de la Comisión Electoral Independiente del Iraq. El Equipo Internacional de Asistencia Electoral siguió desempeñando una función capital de prestación de asistencia técnica a la Comisión. Desde el punto de vista operacional, el Equipo Internacional ayudó a la Comisión a organizar y llevar a cabo las operaciones cotidianas para la actualización del censo de votantes, el referéndum del 15 de octubre y las próximas elecciones de diciembre. Cabe señalar que el Equipo Internacional prestó asistencia para el reclutamiento y capacitación de 170.000 escrutadores y para la compra, transporte y almacenamiento de todo el material necesario para el referéndum y las elecciones. Asimismo, el Equipo Internacional supervisó la planificación de los desplazamientos del personal y el equipo, mantuvo un enlace con las Fuerzas de Seguridad Iraquíes y la Fuerza Multinacional y ayudó a la Comisión Electoral Independiente del Iraq a mantener las comunicaciones entre los distintos locales electorales y su sede en Bagdad.

30. El Equipo Internacional de Asistencia Electoral proporcionó asesoramiento y apoyo a la Comisión Electoral Independiente del Iraq para elaborar una estrategia electoral para los medios de difusión a fin de llegar a los votantes iraquíes y a los medios de difusión locales e internacionales. Esto suponía el diseño, producción y distribución de 3 millones de carteles y 1,5 millones de panfletos en cinco idiomas; la producción de una emisión en la televisión sobre capacitación electoral; anuncios en la televisión, la radio y los periódicos; la organización de conferencias informativas; el mantenimiento del sitio en la Web de la Comisión; y la organización de asambleas públicas de información en varias provincias. El Equipo Internacional de también prestó ayuda para la publicación en los principales periódicos iraquíes durante 10 días antes del referéndum de panfletos de información de carácter político y panfletos de información para el referéndum. Para explicar mejor el proceso, la Oficina de Información Pública preparó una columna titulada “The Constitutional Corner”, que apareció dos veces por semana en dos periódicos de Bagdad y una vez por semana en un periódico kurdo en Erbil.

31. La Comisión Electoral Independiente del Iraq puso de relieve la necesidad de apoyo y asistencia legales. El Equipo Internacional de Asistencia Electoral ayudó a preparar reglamentos para la Junta de Comisionados de la Comisión y prestó a ésta asesoramiento legal general, incluidos análisis para el cálculo de los resultados del referéndum y la ecuación utilizada para asignar los escaños parlamentarios a las provincias. El Equipo Internacional también ayudó a la Comisión a establecer procedimientos para la tramitación y distribución de denuncias. Se contrató a abogados del Colegio de Bagdad para atender quejas y reclamaciones y se preparó una base de datos de esas quejas.

32. El Centro de Recuento del Referéndum, a cuyo establecimiento colaboró el Equipo Internacional de Asistencia Electoral, estaba encargado de computar los resultados globales del referéndum en los 32.000 locales de voto dentro del Iraq. El Centro inició las operaciones el 17 de octubre y las terminó el 23 de octubre. El Centro estuvo abierto a las visitas y al escrutinio de los medios de comunicación, los observadores electorales y los interventores de los partidos políticos durante todo ese período.

33. De conformidad con su mandato, las Naciones Unidas seguirán proporcionando asistencia técnica al programa iraquí para las votaciones exteriores. Sin embargo, mi Representante Especial explicó oficialmente el Primer Ministro iraquí que no había tiempo suficiente para organizar debidamente un programa de votaciones exteriores para las elecciones de diciembre y que tratar de hacerlo supondría desviar recursos y atención del ya difícil proceso de votación dentro del país. Pese a ello, la Comisión Electoral Independiente del Iraq decidió que políticamente era indispensable seguir adelante con la operación, con asistencia de las embajadas iraquíes.

D. Reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria

34. De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del párrafo 7 de la resolución 1546 (2004), la UNAMI siguió apoyando los esfuerzos del Gobierno del Iraq en materia de reconstrucción, desarrollo y asistencia humanitaria. La UNAMI y los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas centraron su actividad en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de los ministerios, la coordinación de los servicios básicos y el apoyo a la restauración de las infraestructuras públicas. La UNAMI también mantuvo su papel rector en la coordinación entre donantes.

35. La UNAMI siguió apoyando y facilitando el establecimiento de grupos de trabajo sectoriales dirigidos por iraquíes que se ocuparan de los sectores de la salud, la educación y el imperio de la ley. Los grupos permitían a los ministerios iraquíes interesados articular sus prioridades, identificar las fuentes de financiación y participar en discusiones a nivel técnico para garantizar la coordinación efectiva y la prestación oportuna de los servicios. Con un generoso apoyo financiero bilateral prometido por el Gobierno de Suecia y una financiación adicional del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM, la UNAMI prestó su apoyo al establecimiento de la Dependencia de Coordinación de Donantes del Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo. Por añadidura, empezó a funcionar una base de datos de asistencia de donantes y se han preparado y distribuido los primeros informes de muestra.

36. La UNAMI impulsó una iniciativa del grupo de donantes cerca del Ministerio de Estado de Asuntos de la Sociedad Civil acerca de las irregularidades en la inscripción de las organizaciones no gubernamentales y la necesidad de procedimientos transparentes y equitativos. Esas consultas, que se celebran ahora con carácter regular, llevaron al Gobierno a rescindir la política anterior de imponer derechos de inscripción a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y a aprobar unos procedimientos de inscripción simplificados. El Gobierno, a través de los periódicos locales, dio publicidad a esos cambios, que luego también se difundieron a través del sitio de la UNAMI en la Web.

37. Las actuales actividades militares han afectado considerablemente la situación humanitaria en el Iraq, especialmente en las regiones occidentales del país. Pese a dificultades ocasionales en lo que se refiere al acceso a todas las poblaciones afectadas, aproximadamente 10.000 familias desplazadas en las provincias de al-Anbar y Ninewa recibieron alimentos, alojamientos y artículos no alimenticios. La UNAMI y los organismos de las Naciones Unidas colaboraron con las Fuerzas de Seguridad Iraquíes y la Fuerza Multinacional en lo que se refiere al intercambio de información, con lo cual se tuvo una idea más clara de las condiciones necesarias para el suministro de asistencia humanitaria. Durante los meses venideros el problema será

el comienzo del invierno y en esa situación garantizar que las condiciones de vida de las poblaciones desplazadas, algunas de las cuales siguen viviendo en tiendas en el desierto, son adecuadas para el clima en que viven. Se necesitarán recursos considerables para seguir prestando cuidados y mantenimiento a las familias desplazadas.

38. Sigue siendo prioritario para las Naciones Unidas el mejoramiento del diálogo en cada provincia, así como entre el Gobierno central y los gobiernos regionales, para promover la aplicación de la estrategia nacional de desarrollo. A este respecto, la UNAMI facilitó la participación regular de los funcionarios del Gobierno central en los foros de desarrollo organizados a nivel regional y provincial. Del mismo modo, la UNAMI siguió facilitando la participación de funcionarios locales en discusiones con el Grupo de Coordinación de Bagdad, la Junta de Examen de la Estrategia en el Iraq y otros órganos centrales responsables de la reconstrucción y el desarrollo. A petición de la oficina del Primer Ministro, la UNAMI designó a un Oficial superior de asuntos humanitarios para ayudar al establecimiento de una célula de coordinación y respuesta de emergencia en la oficina del Primer Ministro y a la preparación de un plan nacional para situaciones imprevistas.

39. La urgencia del establecimiento de un mecanismo de respuesta de emergencia se vio claramente cuando la trágica avalancha de gente que se produjo a primeros de septiembre de 2005 en el puente de Aemma en Bagdad, en la que hubo 1.500 peregrinos muertos o heridos. Los organismos de las Naciones Unidas desplegaron rápidamente una respuesta de emergencia coordinada para ayudar a las autoridades a hacer frente a las consecuencias de esa tragedia. En menos de 24 horas la Organización Mundial de la Salud (OMS) proporcionó suministros médicos de emergencia, botellas de oxígeno, contenedores refrigerados y apoyo sicosocial a los hospitales de Bagdad. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) entregó 100 botiquines de emergencia para tratar a las numerosas víctimas y el Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) proporcionó tiendas para establecer salas de espera provisionales en unas instalaciones sanitarias atestadas. Con el generoso apoyo de Italia, el Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UNAMI designó a la UNOPS como organismo director de la respuesta de las Naciones Unidas en la distribución de paquetes de ayuda que comprendían cestas de alimentos y sumas en efectivo a más de 1.200 víctimas y a sus atribuladas familias, una semana después de la tragedia. Por consiguiente, exhortó a los donantes a que apoyen urgentemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para mantener mecanismos que permitan hacer frente a las emergencias humanitarias.

40. El UNICEF ha terminado la rehabilitación (edificios y sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento) de unas 370 escuelas y se sigue trabajando en otras 230 escuelas. PNUD ha empezado 24 proyectos de reconstrucción y empleo que abarcan 10 provincias del Iraq, con un costo aproximado de 1 millón de dólares. El PNUD también dio su apoyo a la promoción del proceso constitucional a través de los medios locales de difusión (prensa, radio y televisión).

E. Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq

41. Al 31 de octubre de 2005, las contribuciones totales al Fondo Fiduciario para el Iraq del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq

ascendían a 807 millones de dólares. A fines de octubre se habían aprobado en total 80 proyectos por valor de 726 millones de dólares, que serían financiados por el Fondo Fiduciario para el Iraq. Al mismo tiempo, se habían firmado contratos por un valor total de 520 millones de dólares (72% de la financiación aprobada) y se habían desembolsado 328 millones de dólares (45% de la financiación aprobada). Esas cifras ponen de manifiesto nuevos progresos en la prestación de asistencia al Iraq. Las cifras totales incluyen los nueve proyectos de efecto rápido, por un importe estimado en 38 millones de dólares, que empezaron a ejecutarse en septiembre a petición del Ministerio de Planificación y Cooperación para el Desarrollo del Iraq. Esos proyectos, que se terminarán antes de febrero de 2006, se destinan a prioridades a corto plazo en la esfera de la educación, la salud y los sectores de agua y saneamiento.

42. El Presidente del Comité de Donantes del Mecanismo de los Fondos Internacionales para la Reconstrucción del Iraq, el Gobierno del Canadá, se reunió con el Comité de Coordinación del Mecanismo y con representantes del Banco Mundial y las Naciones Unidas el 4 de octubre de 2005 para examinar los progresos realizados desde la reunión del Mar Muerto, particularmente en relación con los proyectos de efecto rápido del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM. La empresa de consultoría de gestión Price Waterhouse Coopers está llevando a cabo un examen externo de las operaciones del Fondo Fiduciario para el Iraq del GNUM. Ya ha empezado el trabajo sobre el terreno en Ammán y se espera que antes de que termine el año 2005 se dispondrá de un proyecto de informe.

F. Actividades relativas a los derechos humanos

43. La situación de los derechos humanos en el Iraq sigue dando lugar a graves preocupaciones. La actual situación de ataques de grupos armados, delitos violentos, detenciones arbitrarias en gran escala y acusaciones de malos tratos en los centros de detención presenta un cuadro de graves violaciones de los derechos humanos. Constantemente se reciben en la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI denuncias de violaciones de los derechos humanos presentadas por particulares y por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos; así como por los medios de difusión locales y extranjeros. Dada la actual situación en lo que se refiere a seguridad sigue siendo difícil investigar esas acusaciones de violaciones de los derechos humanos.

44. El empeño del Gobierno iraquí por proteger a la población se ve constantemente socavado por los insurgentes y por los actos terroristas, que son prácticamente diarios. Las víctimas de los ataques siguen siendo civiles en su mayoría, aunque también han resultado muertos muchos policías iraquíes y reclutas. Los políticos y los miembros activos de la sociedad civil iraquí también son objeto de esos ataques. Las repetidas campañas de ataques con bombas por grupos armados contra civiles y mezquitas están alimentando el temor de que las relaciones entre las comunidades se vayan deslizando hacia el miedo, la animosidad y la revancha.

45. La situación actual se ve exacerbada por las alegaciones respecto de las acciones de las Fuerzas Especiales Iraquíes, bajo el mando del Ministerio del Interior, y las milicias armadas acusadas de cometer violaciones de los derechos humanos incluso en forma de ejecuciones que son asesinatos y de torturas. Las operaciones del ejército iraquí y las Fuerzas Multinacionales han provocado desplazamientos en gran escala de civiles. Son causa de gran preocupación las acusaciones de uso indiscriminado y

excesivo de la fuerza, inclusive el recurso a ataques aéreos que provocan muertos, heridos y desplazamientos de no combatientes.

46. El Ministerio del Interior ha reiterado su compromiso con los derechos humanos y ha instado a la Policía y a las Fuerzas Especiales a que respeten los derechos humanos, pero las violaciones continúan. El 14 de noviembre de 2005 una incursión de las Fuerzas Multinacionales y de las Fuerzas Especiales iraquíes en un centro de detención dependiente del Ministerio del Interior en Bagdad reveló que en el centro había 173 detenidos, muchos de los cuales parecían llevar marcas de tortura. El 15 de noviembre el Primer Ministro Jaaffari anunció la puesta en marcha de una investigación en los centros de detención iraquíes, iniciativa que acogí complacido. El 25 de noviembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos instó al Gobierno a que pidiera una investigación internacional y mi Representante Especial se reunió con el Primer Ministro Jaaffari y el Presidente Talabani los días 26 y 27 de noviembre de 2005, respectivamente, para reiterar su preocupación por los abusos cometidos en los centros de detención y destacar que la participación internacional ayudaría al Gobierno iraquí a abordar de manera imparcial y objetiva el problema de la detención.

47. El número total de detenidos sigue creciendo como resultado de las frecuentes detenciones en masa que llevan a cabo las fuerzas de seguridad iraquíes y la Fuerza Multinacional, a pesar de que cientos de detenidos han sido puestos en libertad debido a la modificación de los procedimientos de examen. Toda detención debe ir acompañada de una supervisión judicial apropiada, que en muchos casos brilla por su ausencia. La decisión del Gobierno del Iraq de garantizar el derecho de los detenidos a participar en el referendo constitucional, atendiendo a un llamamiento de la UNAMI, representa un paso positivo.

48. La Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos siguen de cerca el juicio de Saddam Hussein y de sus coacusados. Un miembro del equipo de defensores fue raptado y asesinado en Bagdad el 21 de octubre. El 8 de noviembre un segundo abogado defensor fue asesinado y otro resultó herido en el mismo ataque. Aunque el juicio se reanudó, como estaba previsto, el 28 de noviembre, tomé nota del hecho de que dos acusados carecían de representación letrada porque sus defensores no se habían presentado. Cuando uno de los acusados rechazó al abogado designado por el Tribunal para sustituir a su defensor, la Sala del Tribunal aplazó sus actuaciones hasta el 5 de diciembre para que el acusado tuviera tiempo de encontrar abogados defensores que le convinieran.

49. A finales de septiembre la Oficina de Derechos Humanos convocó junto con el Ministerio de Derechos Humanos, la reunión preparatoria final antes del establecimiento de un Centro nacional para las personas ausentes y desaparecidas, que se creará con arreglo a una ley que actualmente está estudiando la Asamblea Nacional de Transición. La Oficina de Derechos Humanos sigue trabajando con las instituciones y la sociedad civil iraquíes para cambiar la cultura de violencia que es general en el país, buscando apoyo para las víctimas de las violaciones de derechos humanos que vuelven a incorporarse con sus familias a la sociedad iraquí.

50. La Oficina de Derechos Humanos prestó asistencia al Ministerio de Derechos Humanos organizando cursos de capacitación sobre la protección y supervisión de los derechos humanos, que tuvieron lugar en septiembre de 2005. Como parte del esfuerzo de promoción constitucional la UNOPS organizaron en Erbil, Bagdad y

Basora sesiones de capacitación sobre cuestiones relacionadas con la protección constitucional de los derechos humanos para unas 60 organizaciones de derechos humanos de todo el Iraq.

51. La UNAMI mantiene un diálogo constructivo con los representantes de la Oficina del Inspector General en los Ministerios del Interior, Derechos Humanos, Justicia y Defensa, y estima alentador el interés que manifiestan esos representantes por mejorar la situación de los derechos humanos en el Iraq. Sin embargo, para promover una cultura basada en el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos en el Iraq todos los interesados tendrán que esforzarse todavía más. La UNAMI está dispuesta a ayudar al Gobierno iraquí a crear los mecanismos apropiados para promover la responsabilidad y luchar contra la impunidad.

IV. Cuestiones de seguridad y operacionales

A. Evaluación de la situación de seguridad

52. La situación en materia de seguridad sigue siendo el factor más importante que influye en la función, el alcance y la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en el Iraq. La transición política y los intentos de mantener la seguridad realizados por las Fuerzas de Seguridad Iraquíes y la Fuerza Multinacional se han visto acompañados por una insurgencia cada vez más refinada y compleja, resaltada por elevados niveles de violencia, intimidación y asesinatos. La inestabilidad y la inseguridad públicas se ven agravadas por un aumento de las luchas sectarias. Aunque la violencia se mantiene en todo el país, Bagdad, Mosul y la provincia occidental de Anbar han sido las zonas más gravemente afectadas. Las gobernaciones meridional y septentrional han sido las regiones menos afectadas, a pesar de que en esas zonas se ha registrado un aumento del número de incidentes desde el último período sobre el que informé. Es triste señalar que la violencia y el terrorismo relacionados con el Iraq no se limita al interior de las fronteras físicas de ese país, como ilustran los espantosos ataques de Ammán (Jordania) del 9 de noviembre de 2005.

53. Aunque el número de ataques que se han registrado durante el último semestre del período sobre el que se informa ha sido inferior al promedio, el carácter letal de esos ataques ha aumentado con numerosas víctimas, especialmente entre los civiles. Los miembros de las fuerzas iraquíes de seguridad siguen siendo blanco de esos ataques, al igual que los aspirantes a reclutas para la policía y el ejército. Han aumentado los ataques contra la infraestructura, como consecuencia de lo cual la distribución de petróleo y electricidad en el país se han visto gravemente entorpecidas. También sigue siendo blanco la comunidad diplomática, miembros de la cual han sido secuestrados y asesinados, e instalaciones atacadas. El personal de las Naciones Unidas sigue siendo vulnerable a ataques en el Iraq.

54. El ambiente de seguridad sigue limitando la presencia de la Organización y su capacidad para operar eficazmente en el Iraq. A fin de proporcionar al personal de las Naciones Unidas la mejor seguridad posible y, por consiguiente, garantizar que la Organización puede mantener su presencia en el Iraq, hemos tenido que introducir algunas medidas de mitigación y protección que son costosas y a la vez consumen tiempo. Incluso con estas medidas, sin embargo, la seguridad de movimiento y la información de las Naciones Unidas dependen en gran medida de la Fuerza Multinacional. Por ejemplo, la introducción por parte de los insurgentes de

artefactos explosivos improvisados complejos y de gran eficacia, así como el aumento de las hostilidades en Basora y alrededor de esta ciudad significó que la Fuerza Multinacional en la zona suspendió todos los movimientos en tierra durante varias semanas. Esta restricción interrumpió efectivamente gran parte de la labor de la Organización en la zona. Estas dificultades significan que encarar la importante labor que es necesario realizar en el Iraq suele constituir un proceso frustrante y laborioso. Al mismo tiempo, incidentes como el reciente ataque con morteros en las inmediaciones del edificio de las Naciones Unidas en Bagdad subrayan la necesidad de adherirse estrictamente a las medidas de seguridad y al principio de “siempre y cuando las circunstancias lo permitan”.

55. Las contribuciones a un fondo fiduciario establecido para prestar apoyo a una entidad independiente bajo el mando unificado de la Fuerza Multinacional no han cambiado desde el último informe y siguen ascendiendo a 16,5 millones de dólares. Agradezco las contribuciones al fondo fiduciario hechas por 14 Estados Miembros, la contribución de seguridad personal y personal de guardia de Fiji y el apoyo de “protección intermedia” de países tales como Georgia, Rumania y la República de Corea. Se requiere que los Estados Miembros mantengan su apoyo, proporcionando a la UNAMI el personal, el equipo y los fondos de operación necesarios para que el mandato de las Naciones Unidas pueda cumplirse y se pueda prestar al Gobierno y el pueblo del Iraq la asistencia que requieren. Acojo también con satisfacción la aprobación de la resolución 1637 (2005) del Consejo de Seguridad, mediante la cual el Consejo decidió prorrogar el mandato de la Fuerza Multinacional establecida en la resolución 1546 (2004) hasta el 31 de diciembre de 2006 y revisar dicho mandato cuando lo solicite el Gobierno del Iraq o a más tardar el 15 de junio de 2006.

B. Instalaciones, logística y apoyo

56. La UNAMI sigue manteniendo oficinas en Bagdad, Kuwait y Ammán. En Basora y Erbil se han desplegado pequeños destacamentos de enlace de las Naciones Unidas, y continúa la construcción de oficinas regionales. Se han experimentado algunas demoras debido a preocupaciones de seguridad, lo que ha producido necesidades adicionales de ingeniería en esos lugares. La instalación de medidas de protección física alrededor del perímetro y la construcción de protección techada para los locales de la UNAMI en Erbil se acerca a su fase final. La remodelación del recinto de la Isla del Palacio de Basora ha comenzado, y ya se ha terminado la zona de viviendas para la unidad de guardia.

57. La adquisición de medios aéreos de uso propio para las Naciones Unidas en el Iraq sigue constituyendo un reto importante. He pedido apoyo a varios Estados Miembros que disponen de la capacidad necesaria. Sin embargo, hasta la fecha, no he recibido respuestas positivas. Dada la importancia de los medios aéreos de uso propio para las actividades de la UNAMI en el Iraq, he decidido suspender nuevos despliegues a Basora y Erbil hasta que se disponga de esos medios. Pido a los Estados Miembros que dispongan de medios pertinentes que se planteen seriamente responder positivamente a esta solicitud, para que la Misión pueda desempeñar su mandato de la manera más eficaz y abrir oficinas regionales en Erbil y Basora lo antes posible.

58. El envío de asesores militares ha demostrado ser un medio esencial para aumentar la sensibilización respecto de la situación y la seguridad de la UNAMI y ha ido más allá del objetivo primario de facilitar y coordinar la provisión de apoyo de la Fuerza Multinacional y las Fuerzas de Seguridad Iraquíes. Sin embargo, es necesario aumentar el número de asesores militares de la UNAMI debido a la necesidad de corresponder con las estructuras de organización de la Fuerza Multinacional en el Iraq y establecer enlaces con todas las facciones y comunidades a nivel regional. Por lo tanto, pido a los Estados Miembros que pongan a disposición de las Naciones Unidas el personal necesario.

C. Acuerdos

59. Celebro que se haya negociado un importante acuerdo con los Estados Unidos de América relativo a la protección de la presencia de las Naciones Unidas en el Iraq por la Fuerza Multinacional, que se firmará el 8 de diciembre de 2005. Espero con interés esa firma y la finalización temprana de las medidas de aplicación que se concluirán sobre el terreno.

60. El 3 de junio de 2005 se firmó un acuerdo sobre el estatuto de la Misión con el Gobierno del Iraq. Conforme a sus disposiciones, el Acuerdo entrará en vigor una vez que se hayan intercambiado notas entre las partes en las que sus autoridades competentes respectivas confirmen la aprobación del Acuerdo. Las Naciones Unidas enviaron esta nota al Gobierno del Iraq el 6 de junio de 2005. Todavía no se ha recibido la nota correspondiente del Gobierno del Iraq. Insto al Gobierno del Iraq a que confirme la aprobación del Acuerdo a fin de que el estatuto de la UNAMI en el Iraq se asiente sobre una base más sólida y de ayudar a la UNAMI y a su personal en el cumplimiento de sus tareas.

61. A pesar de numerosos recordatorios, el Acuerdo entre el Gobierno de Kuwait y las Naciones Unidas relativo a las actividades de la UNAMI en el Estado de Kuwait sigue a la espera de ratificación por las autoridades pertinentes de ese país. A pesar de la cooperación prestada a la UNAMI por el Gobierno de Kuwait hasta ahora, es imprescindible que este Acuerdo se ratifique en un futuro próximo para reparar la anómala situación jurídica de la UNAMI y las dificultades administrativas experimentadas por su personal.

V. Observaciones

62. Con la aprobación de una nueva constitución, el Iraq está avanzando hacia la terminación en la fecha programada de su actual proceso de transición política expuesto en la resolución 1546 (2004): la celebración de elecciones para un nuevo Consejo de Representantes el 15 de diciembre. Esta será la tercera vez en menos de un año en que el pueblo del Iraq ha ejercido su derecho democrático a votar sobre el futuro de su país. El hecho de que se haya mantenido el objetivo de proceso político en un plazo ambicioso es un logro considerable en sí mismo, dadas las difíciles condiciones en las que ha tenido lugar. Me complace que las Naciones Unidas hayan podido apoyar al pueblo y al Gobierno del Iraq en todos los pasos de este proceso.

63. No obstante, y a pesar de estos logros, el Iraq continúa hoy acosado por enormes retos de seguridad, políticos y económicos. Las próximas elecciones y la formación de un nuevo gobierno permanente no marcarán el fin de la transición política del país, sino más bien el comienzo de una nueva etapa en que unas políticas y liderazgos responsables marcarán la diferencia entre el éxito y el fracaso. A este respecto, acojo con satisfacción el mensaje claro enviado por el Consejo de Seguridad en la resolución 1637 (2005) para que después de diciembre prosigan los esfuerzos para promover el diálogo y la reconciliación nacionales y dar forma al futuro democrático del Iraq.

64. En el interior del Iraq, la formación de un proceso político que incluya a todos, permita la participación de todos y sea transparente y que responda a las aspiraciones de todas las comunidades del Iraq sigue ofreciendo la mejor perspectiva para mejorar la situación general de seguridad. La redacción de una nueva constitución presentó una oportunidad para que los principales grupos políticos del Iraq elaboren un marco nacional en el que se defina la forma y el rumbo político futuro del Iraq. Acojo con satisfacción las negociaciones extensivas que han tenido lugar entre todos los grupos políticos en un esfuerzo para adaptarse a las exigencias de las otras partes en la mayor medida de lo posible a lo largo del proceso. A este respecto, el acontecimiento más positivo ha sido la determinación de la comunidad árabe Sunni de hacer oír su voz mediante la participación en el proceso político.

65. Que sean tantas las personas que han participado activamente en el referéndum y en la actual campaña política es un signo alentador del apoyo popular iraquí al proceso democrático. Que un gobierno permanente disfrute de la confianza del pueblo iraquí requerirá en primer lugar un proceso electoral creíble. Por consiguiente, aliento a la Comisión Electoral Independiente del Iraq y a los miles de observadores internos a que se mantengan vigilantes para garantizar una elección sólida. También pido que tenga lugar un proceso electoral abierto, en el que los candidatos puedan hacer campaña libremente y los votantes puedan participar plenamente sin miedo por su seguridad personal.

66. Sin embargo, las elecciones por sí mismas no resolverán todos los problemas políticos del Iraq. El resultado del referéndum, que demostró que el Iraq está peligrosamente dividido en líneas sectarias, ha subrayado la importancia de que las comunidades del Iraq sigan aproximándose entre sí. Independientemente del resultado de las elecciones, la formación de un gobierno permanente proporcionará una nueva oportunidad de garantizar que todos los iraquíes estén adecuadamente representados y que se les hagan sentir que tienen comprometido un interés en el futuro de su país.

67. Asimismo, el proceso de examen constitucional previsto por la constitución ofrece una oportunidad de ampliar el alcance del apoyo a la constitución misma y a las instituciones que van a establecerse con arreglo a ella. Aunque son sólo los iraquíes quienes deben decidir su sistema político, a todos nos interesa que el Iraq se convierta en un Estado viable que pueda funcionar para todos los iraquíes. Por consiguiente, tengo la esperanza de que los grupos políticos del Iraq utilicen el proceso de revisión constitucional como oportunidad para resolver problemas constitucionales pendientes emprendiendo un verdadero diálogo nacional. La elaboración de un pacto nacional a este respecto ofrece la mejor perspectiva de éxito en la aplicación de una constitución que sirva a los intereses de todos los iraquíes. Las Naciones Unidas están dispuestas a seguir prestando asistencia en esta cuestión, de acuerdo con lo solicitado por el Gobierno iraquí.

68. Me sigue preocupando seriamente la gran cantidad de muertos y heridos civiles causados por las acciones terroristas, insurgentes, paramilitares y militares. Me preocupa en particular el carácter cada vez más sectario de la violencia, especialmente en las zonas con mezclas étnicas, y el riesgo de escalada de las tensiones tanto entre las comunidades como dentro de ellas. A este respecto es particularmente inquietante el papel de las milicias o de los elementos armados irregulares, que a veces llevan uniformes militares o de policía. Cuanto antes y mejor pueda darse capacitación a las Fuerzas de Seguridad Iraquíes, antes podrán asumir la plena responsabilidad de su seguridad nacional. Mientras tanto, la Fuerza Multinacional y las Fuerzas de Seguridad Iraquíes tienen una responsabilidad especial de cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, en particular con respecto a la población civil. La constante falta de seguridad representa un grave reto para los objetivos del Consejo de Seguridad. En última instancia, los esfuerzos militares no pueden encarar por sí mismos totalmente las causas de la violencia en el Iraq y no pueden servir de sustituto a soluciones políticas negociadas.

69. También sigo preocupado por la situación de los derechos humanos en el Iraq que podría socavar los esfuerzos nacionales de diálogo y reconciliación. Aunque celebre los pasos iniciales dados por el Gobierno iraquí para encarar la situación, le insto a que haga más para garantizar que se tomen medidas contra los abusos pasados y presentes sobre la base del imperio de la ley y de conformidad con las obligaciones internacionales.

70. Igualmente importante es la necesidad de que el nuevo Gobierno iraquí responda de manera tangible a las necesidades y expectativas del pueblo iraquí en cuanto infraestructura, servicios básicos y empleo. Aunque el Iraq cuenta con los recursos y las posibilidades necesarias para construirse un futuro próspero, el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado a nivel central, regional y local seguirá siendo un reto importante en los próximos años. A este respecto, insto a la comunidad internacional a que garantice que el Iraq pueda seguir disponiendo de una asistencia sostenida a largo plazo mediante los mecanismos existentes de donantes.

71. Muchas de las cuestiones tratadas hasta aquí han sido debatidas por primera vez por una amplia gama de representantes iraquíes durante la reunión preparatoria para la Conferencia de acuerdo nacional iraquí organizada por la Liga de los Estados Árabes. Encomio a la Liga por su valiosa iniciativa y me complace que las Naciones Unidas hayan podido apoyarla. Si cuenta con suficiente espacio y apoyo del exterior, las partes iraquíes han demostrado su capacidad de dialogar constructivamente sobre cuestiones difíciles. Se trata de un primer paso alentador de un proceso que requerirá basarse en estas deliberaciones iniciales. Las Naciones Unidas seguirán colaborando estrechamente con la Liga y con el Gobierno del Iraq para garantizar la continuación de estos debates.

72. La iniciativa de la Liga demostró asimismo que la región está preparada para apoyar los esfuerzos de los iraquíes para entenderse entre sí, centrarse en lo que tienen en común y compartir la responsabilidad para resolver sus dificultades pacíficamente. Por consiguiente, celebro que haya aumentado la participación regional entre el Iraq y sus vecinos, con pleno respeto a la soberanía nacional del Iraq, su independencia política y a su integridad territorial. En un sentido más general, el establecimiento de un gobierno permanente iraquí soberano debe alentar a la comunidad internacional en su conjunto, incluido en el Consejo de Seguridad, a ayudar a normalizar el

estatuto regional e internacional del Iraq. Sigo sintiéndome comprometido personalmente a ayudar a promover y apoyar estos esfuerzos.

73. Durante mi visita al Iraq, Jordania y Kuwait, me impresionó la calidad y la dedicación del personal nacional e internacional de la UNAMI bajo la dirección de mi Representante Especial, Ashraf Qazi. Los esfuerzos extraordinarios de esas personas constituyen un tributo a la memoria de nuestros colegas que perdieron sus vidas en Bagdad hace dos años. Deseo encomiarles a todos por desempeñar el mandato que nos han dado ustedes en circunstancias que siguen contándose entre las más difíciles con las que se enfrenta misión alguna de las Naciones Unidas en estos momentos.

74. Para que el personal de la UNAMI pueda cumplir su labor con eficacia, tiene que contar con el apoyo, la experiencia y los recursos necesarios, incluidos medios aéreos de uso propio. Como observé en el último de mis informes, la transferencia de responsabilidades futuras y escalonada de la Fuerza Multinacional a las Fuerzas de Seguridad Iraquíes creará un nuevo ambiente de seguridad que tendrá una repercusión importante en las operaciones de la UNAMI. Se hará necesario revisar atentamente los arreglos relativos a nuestro ambiente de trabajo, alojamiento y apoyo en la vida cotidiana, teniendo plenamente en cuenta todo cambio en la situación de seguridad.

75. Acojo con satisfacción la reafirmación del Consejo de Seguridad en la resolución 1637 (2005) de la función dirigente de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 1546 (2004) en cuanto a prestar asistencia al Iraq con más desarrollo político y económico, cuando las circunstancias lo permitan y lo pida el Gobierno iraquí. Mi Representante Especial y la UNAMI están decididos a aplicar su mandato en la medida más completa posible, en colaboración con las autoridades iraquíes y la comunidad internacional.
